

Términos y Condiciones	
<b>“ADQUISICIÓN DE MICROSCOPIOS Y ADAPTADORES DE FLUORESCENCIA”</b>	
<b>Número de Proceso:</b> <b>CP-04-2018-TB</b> Páginas 6, más 2 Anexos.	IMPORTANTE: TODA CORRESPONDENCIA DEBE INDICAR EL NÚMERO DE REFERENCIA DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN.
<b>A SU ATENCIÓN</b>	<b>OFICINA QUE EMITE LA SOLICITUD:</b> HIVOS-ALC Atención: Agente Local de Compras 18 Avenida “B” 8-60, zona 15, colonia Vista Hermosa I Teléfonos: 23063600 Ext. 183 Correo electrónico: bpinto@hivos.org  <b>PERSONA A CONTACTAR:</b> Byron Pinto Cargo: Oficial de Programa ALC.
<b>Fecha de emisión de Solicitud de Cotización (CP):</b> 01 de octubre del 2018	<b>Fecha y hora límite para presentar Oferta:</b> 23 de noviembre de 2018 hasta las 12:00 horas.

HIVOS-ALC, invita formalmente a presentar oferta a Personas individuales y/o Personas Jurídicas para la Adquisición de Microscopios y Adaptadores de Fluorescencia, ver especificaciones detalladas en el Anexo II.

El lugar de entrega de la oferta será por medio dos (02) sobres cerrados dirigidos a Saira Ortega, Directora de HIVOS en las oficinas ubicadas en 18 avenida “B” 8-60, zona 15, Colonia Vista Hermosa I.

**INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES** (FAVOR TENER EN CUENTA QUE SÓLO SE EVALUARÁN LAS OFERTAS QUE SE AJUSTEN A LO SOLICITADO). Agradecemos llenar la información aquí solicitada y presentar su oferta conteniendo cada uno de los siguientes anexos:

**Anexo I** “Declaración de Cumplimiento de los Términos y Condiciones”. Deberá ser completado y firmado. Agradecemos NO dejar espacios vacíos. (WORD)

**Anexo II** Especificaciones Técnicas y Modelo de Oferta Económica.

- 1. Ofertas:** Solo se aceptará una oferta por oferente. La persona individual o jurídica podrá incluir en su oferta la información adicional que considere necesaria.
- 2. Presentación de las Ofertas:** Las Ofertas deberán contener un (01) original presentado en dos (02) sobres cerrados el cual deberá estar claramente identificados con: a) el número del proceso que se encuentra en la parte superior de esta hoja y b) el nombre

de la persona individual o jurídica que presenta su Oferta. Si el sobre exterior no está marcado de acuerdo con las instrucciones de este numeral, HIVOS-ALC no será responsable por la pérdida del mismo o apertura prematura de la Oferta. Las Ofertas deberán venir firmadas por el representante legal o persona legalmente autorizada para firmar.

- 3. Condiciones:** La persona individual o jurídica que desee participar en este proceso, deberá incluir en su oferta fotocopia de cada uno de los documentos siguientes:
- Licencia Sanitaria vigente del OFERENTE, otorgada por el Departamento de Regulación y Control de Productos Farmacéuticos y Afines del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
  - Autorización vigente otorgada al distribuidor por el titular o representante legal de la casa matriz donde tenga la representación comercial para ofrecer y comercializar sus productos, según corresponda.
  - Si el OFERENTE fuere sub-distribuidor deberá cumplir con lo indicado en el párrafo anterior, acompañado de la autorización del distribuidor.
  - Catálogo del equipo médico, elaborado por el fabricante y que contengan las especificaciones técnicas de los mismos, en idioma español.
- 4. Contenido de la Oferta:** La oferta deberá ser presentada en 02 sobres Manila tamaño carta, sellados, debidamente rotulados tal y como sigue:

**Sobre 1: El Rótulo a llevar será “Documentación legal “**

**Persona Individual:**

- 6.1.1 Carta de Presentación del propietario de la empresa
- 6.1.2 Hoja con datos Generales de la empresa (Nombre, dirección, teléfonos, correo electrónico, domicilio legal.)
- 6.1.3 Fianza de sostenimiento de oferta (2% del monto total ofertado como mínimo).
- 6.1.4 Fotocopia de la Patente de Comercio de Empresa.
- 6.1.5 Fotocopia del Documento Personal de Identificación (DPI) del propietario.
- 6.1.6 Constancia de Inscripción en el registro tributario (SAT) del propietario de la empresa (actualizada como mínimo 2 meses anteriores) debidamente legalizada.
- 6.1.7 Solvencia Fiscal 2018
- 6.1.8 Nombre de quien Cotiza
- 6.1.9 Puesto de quien cotiza
- 6.1.10 Correo Electrónico y número de teléfono de quien cotiza

**Persona Jurídica:**

- 6.1.11 Carta de Presentación del representante legal
- 6.1.12 Hoja con datos Generales de la Sociedad (Nombre, dirección, teléfonos, correo electrónico, domicilio legal, etc.)
- 6.1.13 Fianza de sostenimiento de oferta (2% del monto total ofertado como mínimo).
- 6.1.14 Fotocopia del instrumento constitutivo de la sociedad (y sus modificaciones)

- 6.1.15 Fotocopias de las Patentes de Comercio de Sociedad y Empresa
- 6.1.16 Fotocopia del nombramiento del Representante Legal (debidamente inscrito en el registro correspondiente) y de su Documento de Identificación Personal (DPI) o de su pasaporte si fuere extranjero no domiciliado del Representante Legal.
- 6.1.17 Constancia de Inscripción en el registro tributario (SAT) de la sociedad (actualizada como mínimo 2 meses anteriores)
- 6.1.18 Solvencia Fiscal 2018
- 6.1.19 Nombre de quien Cotiza
- 6.1.20 Puesto de quien cotiza
- 6.1.21 Correo Electrónico y número de teléfono de quien cotiza

**NOTA:**

La falta de presentación de uno de los documentos legales por parte de la persona individual o jurídica, será causa justificada para descalificarla de este proceso.

**Sobre 2: el rótulo a llevar será “Oferta Técnica y Oferta Económica”**

- 6.1.22 Anexo II: Oferta Económica (sellado y firmado por el propietario/representante de la empresa)
- 6.1.23 Currículum de experiencia comprobable en venta de Microscopios y/o equipo de laboratorio de la persona individual o jurídica, así como documentación que respalde dicha experiencia: Contratos, Actas de Recepción, Cartas de referencia, Finiquitos y/o cartas de satisfacción del servicio prestado emitidas por las empresas en donde se haya prestado el servicio y/o venta de equipo.
- 6.1.24 La documentación de respaldo de haber entregado a satisfacción el producto indicado, dicha documentación deberá indicar la descripción del producto, monto y lugar donde se entregaron.
- 6.1.25 Certificación Bancaria con promedio de dígitos antes del punto decimal.
- 6.1.26 Tipo de cuenta y tiempo de existencia.

**5. Código de Ética:** HIVOS-ALC rechazará toda propuesta de adjudicación o cancelará un contrato previamente adjudicado, si determina que la persona individual o jurídica seleccionado ha participado en actividades corruptas o fraudulentas al competir por el contrato objeto de esta Cotización o durante su ejecución y declarará que un Oferente es inelegible, en forma indefinida o durante un período determinado, para la adjudicación de un contrato con HIVOS, en el mismo caso. A los efectos de esta disposición, HIVOS define de la siguiente manera las expresiones "práctica corrupta" y "práctica fraudulenta":

- (a) **“Práctica corrupta”** significa el ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud de cualquier cosa de valor con el fin de influir en la actuación de un funcionario o consultor de HIVOS-ALC, o de la Terna Evaluadora, con respecto al proceso de selección o a la ejecución del contrato, y
- (b) **“Práctica fraudulenta”** significa una tergiversación de los hechos con el fin de influir en un proceso de selección o en la ejecución de un contrato en perjuicio

de HIVOS-ALC; la expresión comprende las prácticas colusorias entre los Oferentes (con anterioridad o posterioridad a la presentación de las Ofertas) con el fin de establecer precios a niveles artificiales y no competitivos y privar a HIVOS de las ventajas de la competencia libre y abierta.

6. **Fecha Límite:** Las ofertas deben presentarse a más tardar el día **23 de noviembre de 2018** hasta las **12:00 horas** en dos sobres cerrados dirigidos a Saira Ortega, Directora de HIVOS en las oficinas ubicadas en 18 Avenida "B" 8-60, zona 15, Colonia Vista Hermosa I. **ES NECESARIO QUE LAS OFERTAS SEAN ENVIADAS DE ACUERDO A COMO SE INDICA ANTERIORMENTE ADEMÁS DEBEN DE ENVIAR TODAS LAS OFERTAS EN CD Y/O USB, ESTO CON EL FIN QUE SE PUEDA PROYECTAR PARA SU MEJOR EVALUACION.**

**Solo se recibirán ofertas físicas, no se aceptarán enviadas vía fax o correo electrónico.**

Después de las 12:00 horas de la fecha fijada de entrega, no se recibirá ninguna oferta.

Las Ofertas presentadas con posterioridad o abiertas no serán aceptadas. No habrá apertura pública de Ofertas.

7. **Evaluación de Ofertas:** Para facilitar el proceso de revisión, evaluación y comparación de los documentos de Ofertas, si la Terna necesitara aclarar alguna parte de su Oferta, podrá solicitar a las oferentes aclaraciones acerca de sus documentos de Ofertas. Las solicitudes de aclaración y las respuestas se harán por escrito. No serán consideradas las aclaraciones presentadas por los oferentes que no sea en respuesta a aclaraciones solicitadas por la Terna. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los elementos sustanciales de la Oferta.

Si existiera una discrepancia entre el monto en números y en letras, prevalecerá el monto en letras; y si existiera una discrepancia entre un precio unitario y el precio total resultante de multiplicar ese precio unitario por la cantidad correspondiente, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.

8. **Adjudicación:** La adjudicación se hará a cuya Oferta sea evaluada como la de mejor tiempo de entrega, que sea avaluada como la más baja económicamente, que cumpla con los requisitos, y especificaciones técnicas solicitadas. HIVOS-ALC se reserva el derecho de hacer ajustes. El hecho que una oferta sea la económicamente más baja, no significa que automáticamente se le adjudicara al ofertante.

**Información Adicional/Consultas:** Cualquier persona individual o jurídica podrá solicitar aclaraciones sobre los documentos de esta Comparación de precios No. CP-04-2018-TB, mediante correo electrónico [bpinto@hivos.org](mailto:bpinto@hivos.org) dirigido al Oficial del Programa, a partir del 16 de noviembre de 2018 hasta el 20 de noviembre de 2018. Es responsabilidad de la persona individual o jurídica solicitar la confirmación de recepción de su solicitud de aclaraciones. HIVOS-ALC dará respuesta por escrito a todas las preguntas el mismo día de la solicitud.

9. **Aclaración de los Documentos de la Solicitud de Cotización:** HIVOS-ALC podrá en cualquier momento antes de que venza el plazo de presentación de ofertas y por

cualquier causa, o por iniciativa propia, modificar los documentos del proceso de comparación de precios, mediante enmiendas y/o aclaraciones.

HIVOS-ALC no tiene la obligación de notificar a todos los participantes sobre la decisión final de adjudicación o cancelación del proceso.

HIVOS-ALC tiene el derecho de negociar las propuestas con quien considere.

- 10. Errores y Omisiones:** No se permitirá a ningún oferente sacar ventaja de algún error u omisión en el documento de comparación de precios CP-04-2018-TB. Si un proveedor descubriera tales errores u omisiones, le será obligatorio notificarlos.
- 11. Costo de Preparación de la Oferta:** La persona individual o jurídica asumirá todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su Oferta. HIVOS-ALC no asumirá ni efectuará reembolso alguno por tal concepto.
- 12. Confidencialidad:** Si La persona individual o jurídica desea restringir el acceso y/o el uso de la información incluida en su Oferta, para propósitos ajenos a la evaluación, deberá incluir en la Oferta una advertencia en tal sentido. La aceptación de esta solicitud quedará a discreción de HIVOS-ALC. Sin embargo, ninguna de tales restricciones aplicará si el Contrato es emitido a dicho Proveedor ya que es política del FM compartir a nivel mundial los precios por los cuales se han comprado los ítems relacionados con el Proyecto.
- 13. Penalidades:** En caso de retraso injustificado por parte de la persona individual o jurídica en el tiempo establecido para la entrega del equipo, HIVOS-ALC aplicará una penalidad por mora por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al treinta (30%) del monto total, conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.30 \text{ Monto Total de la Oferta}}{0.80 \times \text{Plazo en días para la entrega}}$$

Una vez calculada la penalidad diaria, ésta deberá multiplicarse por cada día de atraso en la entrega por parte de la persona individual o jurídica adjudicada.

- 14. Del Pago:** Se realizará de acuerdo a las condiciones del contrato y/u orden de compra y lo hará directamente HIVOS-ALC.
- 15.** HIVOS-ALC se reserva el derecho de modificar, ampliar o cancelar este proceso de "Comparación de Precios", por lo que todo proveedor invitado, al presentar sus ofertas acepta las condiciones del mismo.

HIVOS-ALC no tiene la obligación de notificar a todos los participantes sobre la decisión final de adjudicación o cancelación del proceso.

HIVOS-ALC tiene el derecho de negociar las propuestas con quien considere.

HIVOS-ALC notificará únicamente a la persona individual o jurídica que salga preseleccionada.

**Número de Proceso: CP-04-2018-TB  
-HIVOS-ALC-**



HIVOS-ALC espera recibir su Oferta el día 23 de noviembre de 2018 hasta las 12:00 horas, en las instalaciones de HIVOS ubicados en la 18 avenida "B" 8-60, zona 15, colonia Vista Hermosa I

Atentamente,

Byron Pinto  
Oficial de Programa  
Agente Local de Compras  
HIVOS-ALC